



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrado en Ficha

Salta, 26 de Febrero de 2003

Expediente N° 8.130/96

Res. D. Cs. Ex. N° 030/03

VISTO:

La presentación efectuada por el C.U. Angel Rubén Barberis, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, solicitando la liquidación del adicional establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de las cátedras correspondientes, el C. U. Barberis reúne las condiciones para cobrar la bonificación del mencionado Decreto;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

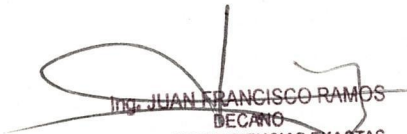
ARTÍCULO 1º: Disponer que a partir del mes de marzo del año en curso, se abone al C.U. ÁNGEL RUBÉN BARBERIS - D.N.I. N° 20.811.536, JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Modelos y Simulación, el adicional mensual remunerativo no bonificable establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al C.U. Barberis y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS